

Página 1 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2025- 009243 -DERIS/UPRES-JEFAT 29.25

Pereira, 04 de febrero de 2025

Señora teniente
SARA YESENIA GRIMALDO BLANCO
Jefe Unidad prestadora de Salud Risaralda (E)
Pereira

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No **99-7-20146-24**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO x **O FINAL**

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/01/2025	Hasta	31/01/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución N°2115 del 23/06/2023, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial GS-2024-016905-DERIS del 23/09/2024, la Señorita subteniente JENNIFER JULIETH BADILLO URIBE obrando en calidad de Jefe Unidad Prestadora de Salud Risaralda (E) nombró como supervisora del contrato a la Señora TS25 MARIA ELENA GOMEZ CALDERON Integrante Unidad Prestadora de Salud Risaralda.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 05
 1. Informe de supervisión del mes SEPTIEMBRE del periodo comprendido entre el 23/09/2024 y el 30/09/2024, presentado mediante el comunicado oficial GS-2024-061600-DERIS del 08/10/2024.
 2. Informe de supervisión del mes OCTUBRE del periodo comprendido entre el 01/10/2024 y el 31/10/2024, presentado mediante el comunicado oficial GS-2024-067917-DERIS del 06/11/2024..
 3. Informe de supervisión del mes NOVIEMBRE del periodo comprendido entre el 01/11/2024 y el 30/11/2024, presentado mediante el comunicado oficial GS-2024-075836-DERIS del 06/12/2024.
 4. Informe de supervisión del mes DICIEMBRE del periodo comprendido entre el 01/12/2024 y el 31/12/2024, presentado mediante el comunicado oficial GS-2025-000703-DERIS del 04/01/2025.
 5. Informe de supervisión del mes DICIEMBRE del periodo comprendido entre el 01/01/2025 y el 31/01/2025, el cual se encuentra en trámite de elaboración, radicación y posteriormente se cargará en SECOP II.

Página 2 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Información del contrato u orden de compra		
Contrato No. / Orden de compra No.	99-7-20146-24	
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO AUXILIAR DE ENFERMERÍA. PARA EL ESTABLECIMIENTO PRIMARIO DE SALUD RISARALDA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA.	
Contratista	GUSTAVO ADOLFO OSPINA PEÑA C.C. 1.090.151.077	
Representante legal	GUSTAVO ADOLFO OSPINA PEÑA C.C. 1.090.151.077	
Valor inicial del contrato u orden de compra	TRECE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$ 13.054.312,87) Distribuidos de la siguiente manera: PARA LA VIGENCIA 2024: OCHO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$ 8.096.978,87) PARA LA VIGENCIA 2025: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$ 4.957.334,00)	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA	
Valor total del contrato u orden de compra	TRECE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$ 13.054.312,87) Distribuidos de la siguiente manera: PARA LA VIGENCIA 2024: OCHO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$ 8.096.978,87) PARA LA VIGENCIA 2025: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$ 4.957.334,00)	
Plazo de ejecución inicial	cinco (05) meses (08) días distribuidos de la siguiente manera: Tres (03) meses y ocho (08) días contados a partir del 23/09/2024 hasta el 31/12/2024 para la vigencia 2024 y dos (02) meses contado a partir del 01/01/2025 hasta el 28/02/2025 para la vigencia del 2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	23/09/2024	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	28/02/2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Adiciones	NO APLICA	
Modificatorios	NO APLICA	
Prorrogas	NO APLICA	
Otros	NO APLICA	
1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA		
1.1 Acciones adelantadas:		

Página 3 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Durante este mes la profesional realizo las siguientes actividades:

- Verificación de funcionamiento de los equipos: autoclaves, desinfección de incubadoras, planta de tratamiento del agua para las autoclaves
- Hacer limpieza de los contenedores donde se esteriliza el instrumental
- Verificación de insumos y material para las distintas actividades tales como indicadores biológicos, indicadores químicos, cinta de indicadores, papeles y ropa para envoltura
- Recibo de instrumental diario de prioritaria y otros servicios para realizar limpieza y esterilización.
- Recibo de material sucio y contaminado de salas de cirugía, lavado, secado, inventariado y empacado (según el requerimiento).
- Doblada de ropa, batas campos, sabanas de paquete, entre otros.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	NINGUNA
Responder en los plazos que la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	NINGUNA
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	NINGUNA
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	NINGUNA
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
Restituir a Unidad Prestadora de Salud Risaralda, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	NINGUNA
Es obligación del CONTRATISTA, cumplir con las buenas prácticas en materia ambiental, de conformidad con lo dispuesto en la resolución No- 03049 de 2014 “ Por la cual se adopta el manual de contratación de la policía nacional, actualizada, modificada y complementada por la resolución 00090 de 2018, Numeral 3” Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios”, así : a) Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales den forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva presidencial 04 de 2021 “ política de cero papel” b) Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	SI	NINGUNA

Página 4 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Cumplimiento al artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, son obligaciones del CONTRATISTA, las siguientes: a). Procurar el cuidado integral de su salud. b) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada. c) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. d) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales. e) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la policía nacional). Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. Obligaciones del CONTRATISTA en Seguridad y Salud en el Trabajo: 1. Conocer la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. 2. Realizar auto reporte de condiciones de trabajo y de salud cuando le sea solicitado. 3. Allegar de manera inmediata al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generen.	SI	NINGUNA
El CONTRATISTA se obliga a cumplir con la normatividad relacionada con el correcto diligenciamiento de consentimiento informado, así como de la historia clínica electrónica y normatividad interna de la Dirección de Sanidad contenida en Directivas, Instructivos, Guías y demás documentos, conforme las herramientas tecnológicas dispuestas por la DISAN, so pena de incurrir en responsabilidad disciplinaria, administrativa y civil según sea el caso y conforme las investigaciones que se adelanten.	SI	NINGUNA
Asistirá a las capacitaciones que brindada por la Dirección de Sanidad - Unidad Prestadora de Salud Risaralda, con la finalidad de recibir actualización y de fortalecer el mejoramiento de los servicios prestados, en tal caso la participación por parte del CONTRATISTA será voluntaria	SI	NINGUNA
El CONTRATISTA se compromete a publicar en la plataforma del SECOP II, las cuentas de cobro con los respectivos soportes de pago de la seguridad social y documentos legales de inicio del contrato como : (Ofrecimiento del servicio, Hoja de vida, Diploma, acta de grado, tarjeta profesional, tribunal médico (solo personal médico), cedula, medidas correctivas, ,antecedentes policiales, contraloría, procuraduría, certificación bancaria, certificación de pensión, certificación de salud, examen médico ocupacional, Rut)	SI	NINGUNA
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	NINGUNA
El CONTRATISTA en cumplimiento de las obligaciones pactadas, deberá tener estricta observancia a las guías de manejo diseñada por la Dirección de Sanidad para el desarrollo de las prestaciones de los servicios de salud, objeto de la presente contratación.	SI	NINGUNA

Página 5 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.	SI	NINGUNA
Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.	SI	NINGUNA
Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.	SI	NINGUNA
Hacer parte de los comités administrativos, de los casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones que lleve a cabo la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	SI	NINGUNA
Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.	SI	NINGUNA
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en tramamientos que puedan presentarse.	SI	NINGUNA
Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 2353 del 2015, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 100 de 1993 art. 282 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados.;	SI	Planilla No.1068709470 Fecha 13/01/2025
Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	SI	NINGUNA
Presentar Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato al supervisor del mismo, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.	SI	NINGUNA
Realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de	SI	NINGUNA

Página 6 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).		
Procurar el cuidado integral de su salud.	SI	NINGUNA
Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.	SI	NINGUNA
Realizar auto-reporte de condiciones de trabajo y (inseguras o insalubres) o actos inseguros cuando conozca de estos.	SI	NINGUNA
Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	SI	NINGUNA
Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales.	SI	NINGUNA
Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	SI	NINGUNA
Allegar de manera inmediata al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generen.	SI	NINGUNA
Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.	SI	NINGUNA
Cumplimiento de la normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Lay 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional..	SI	NINGUNA
El contratista acatara lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018 “Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”, debiendo allegar al Grupo de Contratos los antecedentes en caso de aspirar cargos, oficios	SI	NINGUNA

Página 7 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
o profesiones que involucren una relación directa y habitual con menores de edad".		
El contratista se compromete a tener una relación de coordinación de actividades con el contratante y/o supervisor del contrato, para el desarrollo eficiente del objeto contractual por lo tanto deberá cumplir las horas establecidas y/o acordadas mediante agenda programada para la prestación del servicio profesional y apoyo a la gestión la cual deberá quedar previamente pactada entre ambas partes. <u>De acuerdo con lo estipulado en la resolución 193 del 14 de mayo de 2024</u> "por la cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratos de prestación de servicios de la Dirección de Sanidad." Se compromete a que en cumplimiento a sus obligaciones, realizara y allegara a su supervisor del contrato lo correspondiente al pago dela planilla de seguridad social respecto de la totalidad del contrato ejecutado, así mismo, en caso de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo y para efectos de la suscripción de la respectiva liquidación bilateral del contrato, el contratista deberá realizar los aportes correspondiente al plazo final ejecutado, es decir, hasta la fecha en que se generen honorarios, quedando a paz y salvo en este sentido y siendo consiente que podrá ser sujeto de actuaciones administrativas en caso de incurrir en evasión de aporte, ante la UNIDAD DE GESTION DE PENSIONES Y PARAFISCALES U.G.P.P, viéndose expuesto a posibles sanciones pecuniarias cuando sea el caso.	SI	NINGUNA
El contratista deberá velar por la correcta segregación de los residuos hospitalarios, peligrosos y similares generados por la prestación de los servicios en las diferentes unidades médicas.	SI	NINGUNA
El contratista se compromete a realizar la entrega de la programación de macro agenda en atención a la guía 2GS-GU-0003 de fecha 06/01/2023, cumpliendo con el tiempo para programación de la macro agenda, el cual debe ser idealmente mínimo por dos (2) meses, de igual forma la cancelación de agendas solo se podrá efectuar con dos semanas de anticipación (15) días y debe contar con la revisión y visto bueno de los Establecimientos de Sanidad Primarios (ESPRI) del jefe del establecimiento de Sanidad Policial, en los establecimientos de Sanidad Policial Complementarios	SI	NINGUNA
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
• Verificación de funcionamiento de los equipos: autoclaves, desinfección de incubadoras, planta de tratamiento del agua para las autoclaves	SI	NINGUNA
• Hacer limpieza de los contenedores donde se esteriliza el instrumental	SI	NINGUNA
• Verificación de insumos y material para las distintas actividades tales como indicadores biológicos, indicadores químicos, cinta de indicadores, papeles y ropa para envoltura	SI	NINGUNA

Página 8 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
• Recibo de instrumental diario de prioritaria y otros servicios para realizar limpieza y esterilización.	SI	NINGUNA	
• Recibo de material sucio y contaminado de salas de cirugía, lavado, secado, inventariado y empacado (según el requerimiento).	SI	NINGUNA	
• Doblada de ropa, batas campos, sabanas de paquete, entre otros.	SI	NINGUNA	
• Armar los paquetes de ropa que se utilizan en las distintas cirugías	SI	NINGUNA	
• Empacar el instrumental por unidades.	SI	NINGUNA	
• Clasificar instrumental para el tipo de esterilización que requiera.	SI	NINGUNA	
• Preparación de cargas para esterilizar en las diferentes autoclaves: vapor y peróxido.	SI	NINGUNA	
• Esterilizar todo lo requerido para las cirugías.	SI	NINGUNA	
• Almacenamiento de material estéril	SI	NINGUNA	
• Almacenamiento de ropa y equipos limpios	SI	NINGUNA	
• Entrega de equipos limpios y estériles para cirugía, prioritario y otros servicios.	SI	NINGUNA	
• Limpieza diaria de quipos de uso permanente.	SI	NINGUNA	
• Empaque y esterilización de material (gasas y torundas de algodón) para los diferentes servicios.	SI	NINGUNA	
Desinfección semanal de la central de esterilización tales como son aparadores donde se almacenan los instrumentales ropa quirúrgica limpios y estériles, desinfección de mesas, mesones y autoclaves.	SI	NINGUNA	
ACTIVIDADES AREA VENTANILLA DE PROGRAMACION QUIROFANO:	SI	NINGUNA	
• Recepcionar la orden que trae el paciente por parte del especialista, ingresándola a la base de datos donde se registra los siguientes datos:			
• Nombre completo.	SI	NINGUNA	
• Numero de documento.	SI	NINGUNA	
• Edad.	SI	NINGUNA	
• Dos números telefónicos.	SI	NINGUNA	
• Procedimiento que se le va a realizar con su respectivo CUPS.	SI	NINGUNA	
• Quien ordeno el procedimiento.	SI	NINGUNA	
• Correo electrónico.	SI	NINGUNA	
• Se debe tener en cuenta que especialidades y cirugías se realizan en el servicio del quirófano.	SI	NINGUNA	
• La auxiliar debe realizar seguimiento pos quirúrgico vía telefónica el día siguiente, el tercer día y quinto día después del procedimiento, verificando el estado del paciente.	SI	NINGUNA	
• Realizar apertura, programación y notificación de los pacientes que estén para consulta con anestesiología y los pacientes que requieren control posquirúrgico con cirujano y/o médico general.	SI	NINGUNA	
• Semanalmente con acompañamiento de la jefe del servicio, se deben programar los pacientes que van a ser intervenidos quirúrgicamente para la siguiente semana; por lo tanto, se llaman los usuarios para notificarles el día de la cirugía, teniendo en cuenta que debe confirmarse con ocho días de antelación.	SI	NINGUNA	

Página 9 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
• Realizar la estadística mensual de los pacientes que se han intervenido quirúrgicamente y los días de espera después de haber radicado la orden para ser entregada a la jefe del servicio.	SI	NINGUNA
• Mensualmente en compañía de la jefe del servicio, realizan la programación de las jornadas quirúrgicas según disponibilidad de los especialistas, lo anterior para notificar a los anestesiólogos de las jornadas programadas durante el mes.	SI	NINGUNA
• Debe tener disponibilidad y buena atención a los usuarios que se acercan a la ventanilla para ser programados o hacer diferentes preguntas, estar pendiente de contestar las llamadas telefónicas.	SI	NINGUNA
ACTIVIDADES PARA AUXILIAR DE ENFERMERIA AREA DE PREPARACION: Es la encargada de recibir el paciente programado para cirugía; al momento de su ingreso debe tener en cuenta:	SI	NINGUNA
• Verificar datos personales del paciente y la orden de ingreso.	SI	NINGUNA
• Confirmar procedimiento a realizar.	SI	NINGUNA
• Verificar que tenga historia clínica completa, la cual incluye: paraclínicos, EKG, imágenes diagnósticas, orden de cirugía, valoración preanestésica, que tenga afiliación vigente.	SI	NINGUNA
• Brindar educación e información al paciente y a la familia sobre el procedimiento a realizar.	SI	NINGUNA
• Verificar consentimiento informado, debe estar completamente diligenciado.	SI	NINGUNA
• Preguntar al paciente si está tomando algún medicamento, si padece algún tipo de alergias y si padece alguna enfermedad (diabetes, hipertensión, VIH, etc.).	SI	NINGUNA
• Toma de constantes vitales y exploración física realizando el registro correspondiente en la historia clínica.	SI	NINGUNA
• Se traslada al paciente en silla de ruedas en compañía de la auxiliar de enfermería o la enfermera, hasta la sala de quirófano donde será intervenido.	SI	NINGUNA
• Debe diligenciar los consentimientos informados sin tachones ni enmendaduras	SI	NINGUNA
La auxiliar también es la encargada de dar egreso al paciente:	SI	NINGUNA
• Recibe el paciente, verificando signos vitales y estado de conciencia.	SI	NINGUNA
• Lo ubica en el baño donde se viste en compañía del familiar o acompañante y bajo supervisión de la auxiliar de enfermería.	SI	NINGUNA
• Realiza entrega de recomendaciones posquirúrgicas y órdenes médicas.	SI	NINGUNA
• El acompañante o el paciente deben firmar la LISTA DE VERIFICACIÓN ENTREGA DE DOCUMENTOS A USUARIO DE CIRUGÍA que se encuentra en la historia clínica.	SI	NINGUNA
• Bajo orden médico da egreso al paciente.	SI	NINGUNA
• Realiza retiro de acceso venoso.	SI	NINGUNA
• Debe salir en compañía de familiar o acompañante en silla de ruedas como lo indica el PROTOCOLO ACTO QUIRÚRGICO.	SI	NINGUNA
• Al finalizar la jornada de cirugía debe realizar la desinfección diaria en el área como lo indica el PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION.	SI	NINGUNA

Página 10 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
ACTIVIDADES DEL PROCESO DE HISTORIA CLINICA: • Atender a los pacientes día a día que necesitan hacer petición del evento que reposa en su historia clínica	SI	NINGUNA
• Manejo de SISAP. Con el respectivo usuario para todo el proceso de historia clínica	SI	NINGUNA
• Realizar la respectiva ejecución, descarga e impresión de la historia clínica para luego ser entregada al respectivo petitorio.	SI	NINGUNA
• La entrega a terceros solo con autorización previa del paciente en oficio, formato de sanidad diligenciado con anexo correspondiente y certificado por notaria.	SI	NINGUNA
• Cuando el usuario se trata de 01 evento, se le entrega directamente al paciente y solo en casos de menoría de edad a los padres.	SI	NINGUNA
• Cuando el usuario hace solicitud de su historia clínicas y no tiene ningún evento alguno, se procede a realizar una certificación.	SI	NINGUNA
• Historia clínica completa se entrega directamente a petición y en 5 días hábiles en medio magnético CD el cual se pide en el momento que el usuario solicita el formato.	SI	NINGUNA
• En caso de plan de contingencia se recibirá los sobres de manila organizados con la hoja control donde relacionan los pacientes atendidos y de esta misma manera se guardan en el archivo en caso de necesitar verificación.	SI	NINGUNA
ACTIVIDADES AREA VENTANILLA ESPECIALISTAS: Asignación de citas de programas de pyp y apertura de agendas a los médicos y enfermeras de los programas:	SI	NINGUNA
• Crecimiento y desarrollo	SI	NINGUNA
• Planificación familiar	SI	NINGUNA
• Riesgo cardiovascular (hta, diabetes, tiroides, dislipidemia)	SI	NINGUNA
• Audiometría	SI	NINGUNA
• Responsable de los consultorios del segundo piso (23 consultorios)	SI	NINGUNA
• Realizar las labores de desinfección de los mismos, y abastecerlos de los insumos para las consultas.	SI	NINGUNA
• Disponibilidad para la rotación por diferentes áreas de la clínica según necesidad en otros servicios.	SI	NINGUNA
ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE CONSULTA AL DÍA: • Asignación de pacientes para procedimientos en medicina general y asistencia al profesional	SI	NINGUNA
• Asignación de pacientes para procedimientos en dermatología y asistencia al profesional	SI	NINGUNA
• Realización de procedimientos menores como inyección	SI	NINGUNA
• Retiro de puntos	SI	NINGUNA
• Curaciones	SI	NINGUNA
• Administrar medicamentos bajo supervisión de jefes	SI	NINGUNA
• Toma de electrocardiogramas	SI	NINGUNA
• Toma de muestras	SI	NINGUNA
• Cateterismo vesical	SI	NINGUNA
• Monitoreo fetal	SI	NINGUNA

Página 11 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

• Afinamientos de presión arterial	SI	NINGUNA
• Toma de signo vitales	SI	NINGUNA
• Glucometría	SI	NINGUNA
• Canalización de venas	SI	NINGUNA
• Limpieza y desinfección de la unidad	SI	NINGUNA
• Inventario de equipos	SI	NINGUNA
• Desinfección y dirección de equipos para esterilización	SI	NINGUNA
• Semaforización de insumos	SI	NINGUNA
• Realizar curaciones	SI	NINGUNA
Realizar acompañamiento en las remisiones con servicio de ambulancia	SI	NINGUNA
ACTIVIDADES EN EL AREA DE AMBULANCIAS:	SI	NINGUNA
• Realizar traslados de paciente a diferentes entidades hospitalarias o a sus respectivos domicilios.	SI	NINGUNA
• Organizar y surtir las ambulancias con el objetivo que no se presente ningún evento adverso.	SI	NINGUNA
Apoyar el área de ventanilla en referencia y contrarreferencia si no hay traslado en el momento para realizar.	SI	NINGUNA
ACTIVIDADES AREA DE LABORATORIO:	SI	NINGUNA
• Toma y muestra de laboratorio	SI	NINGUNA
• Atender ventanilla	SI	NINGUNA
• Hacer entrega de resultados de laboratorios.	SI	NINGUNA
7 Supervisor del contrato:	SI	NINGUNA

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NO SE PRESENTARON

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (128) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (30) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional Dirección de Sanidad-Unidad Prestadora de salud Risaralda pagara al CONTRATISTA los honorarios mensuales devengados de acuerdo a la Resolución 193 del 14 de mayo del 2024, por mensualidades. Cada pago será por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$ 2.478.667,00) los cuales se efectuarán una vez se perfeccione el presente documento y se emita el recibo a satisfacción para cada uno de ellos, por parte del supervisor del contrato. Para efectos del pago, EL CONTRATISTA deberá presentar los documentos correspondientes, con una antelación no inferior a quince (15) días a la fecha prevista para el mismo; su incumplimiento tendrá como efecto la reprogramación presupuestal para el mes siguiente. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá relacionar en la respectiva cuenta de cobro, el número o referencia de la planilla de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mes vencido.

NOMBRE BENEFICIARIO: GUSTAVO ADOLFO OSPINA PEÑA
BANCO: DAVIVIENDA
TIPO DE CUENTA: Ahorro

Página 12 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

NÚMERO DE CUENTA: 488404345727

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$13.054.312,87	100%
Valor total de las entregas	\$10.575.665,87	81,01%
Valor total facturado	\$10.575.665,87	81,01%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 2.478.667,00	18,99%
Valor pagado	\$8.096.978,87	62,03%
Valor pendiente de entrega	\$2.478.647,00	18,99%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo							
N° de acta o constancia de recibido	Valor Recibido	Fecha de Recibido	Valor Facturado	No. factura	Valor Pagado	Valor Deducciones	N° Orden de Pago
Cuenta de cobro 001	\$660.997,87	30/09/2024	\$660.997,87	001	659.655,87	1.322,00	370665224
Cuenta de cobro 002	\$2.478.667,00	31/10/2024	\$2.478.667,00	002	2.473.710,00	4.957,00	415684524
Cuenta de cobro 003	\$2.478.667,00	30/11/2024	\$2.478.667,00	003	2.473.710,00	4.957,00	465845424
Cuenta de cobro 004	\$1.900.311,37	23/12/2024	\$1.900.311,37	004	1.896.510,37	3.801,00	526230324
Cuenta de cobro 005	\$ 578.355,63	31/12/2024	\$ 578.355,63	005	577.198,63	1.157,00	2933425
Cuenta de cobro 006	\$2.478.667,00	31/01/2025	\$2.478.667,00	006			Pendiente de pago

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

NO APLICA

5. RECOMENDACIONES

El contratista prestó el servicio dentro del plazo establecido, cumpliendo con los parámetros, especificaciones técnicas y condiciones del contrato.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 13 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<u>SI X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<u>NO</u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Mª Elena Gómez
MARÍA ELENA GÓMEZ CALDERÓN.
 Integrante UPRES-DERIS
 Supervisor Contrato u orden de Compra No.99-7-20146-24
 Correo electrónico: maria.gomez9680@correo.policia.gov.co
 No. Celular:3142265938